



QUILMES, 10 NOV. 2004

VISTO el expediente N° 827-0057/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el pago por la prestación de servicios de seguridad de la empresa Seguridad Alta Tecnología S.A.

Que es necesario autorizar dicho gasto, en la suma total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE con 24/100 (\$5.597,24).

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto ejercicio 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE con 24/100 (\$5.597,24), en concepto de gastos por la prestación de servicios de seguridad de la empresa Seguridad Alta Tecnología S.A., según Factura N° 0001-00015526, obrante en foja N° 338 del expediente de referencia.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.4.6 - Red Programática – Seguridad y Vigilancia.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 867/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES